



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 SEP 2011

Expte. N° 529/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Antonia Amelia VARGAS, Directora del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pase definitivo de los agentes Miriam del Huerto ARREDES y Carlos Andrés VELÁSQUEZ, quienes se encuentran afectados a dicha Dirección por razones de necesidad y servicio.

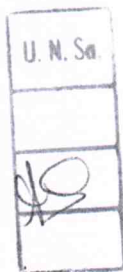
QUE ambos agentes prestaron su conformidad al pase definitivo, como así también la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARÍA GENERAL,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

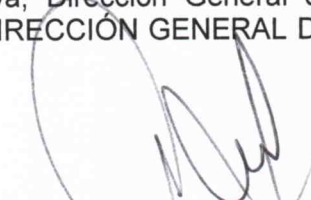
ARTICULO 1º.- Afectar definitivamente a los agentes Miriam del Huerto ARREDES y Carlos Andrés VELÁSQUEZ, al ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados, Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0608-11